

EL PODER JUDICIAL DE SANTA FE INFORMA QUE A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2019 YA NO SE TRAMITARÁ EN NINGUNA DEPENDENCIA DE ESTE PODER JUDICIAL EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.

A LOS FINES MERAMENTE INFORMATIVOS Y COLABORANDO CON EL ORGANISMO RESPONSABLE DE SU EMISIÓN, ACONSEJAMOS PARA COMENZAR

EL TRÁMITE EL SIGUIENTE ENLACE: <http://www.dnrec.jus.gov.ar/>

PARA VISUALIZAR EL COMUNICADO DE PRENSA REFERENTE A LA NOTICIA

ABRIR EL SIGUIENTE

LINK: <http://tstpjwww.i2tsa.com.ar/js/index.php?go=i&id=5995>